Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº 248-25
EXPEDIENTE Nº 6282/24
Salta, 01 JUL 2025

VISTO: La Res CD-ECO Nº 018/25 mediante la cual se aprueba el Régimen de Reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, planes de estudios 1985, por asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. CD-ECO Nº 018/25, se omitió informar la situación de alumnos que tienen aprobada la asignatura Matemática I en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, planes de estudios 1985 por la asignatura afín de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

Que se ha consultado al profesor Eduardo Zenón Casado (fs. 180), quien aconsejó al respecto.

Que, la Res. CDECO Nº 378/21 se aprueba el régimen de reconocimiento de asignaturas aprobadas en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, planes de estudios 1985, por asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la mencionada resolución se otorga reconocimiento total de la asignatura Matemática I, aprobada en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, planes de estudios 1985, por la asignatura Matemática II de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 183, mediante Despacho Nº 249/25, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Que a fs. 184, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/2025, celebrada el día 24/06/2025, aprobó el Despacho Nº 249/2025, emitido por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR en el Anexo I de la Res. CD-ECO Nº 018/25, el reconocimiento total de asignatura Matemática I aprobada en las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, plan de estudios 1985, por la asignatura **Matemática II** de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a la Dirección General Académica, a la Dirección de Control Curricular, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.